

Las sedes judiciales y la función de la Abogacía

ANDRÉS DE DIEGO
DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE CANTABRIA



El pasado 4 de agosto, El Diario Montañés publicaba una noticia sobre los problemas de ubicación en Santander del Juzgado de Primera Instancia nº 12, cuya creación se aprobó en el Consejo de Ministros del pasado 12 de abril. Se trata de una reivindicación que ha venido repitiéndose en las Memorias del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, y que debe suponer un motivo de satisfacción no solo para todos los que participamos de la Administración de Justicia, sino para todos los ciudadanos de la Comunidad. Y es que la puesta en marcha de este Juzgado supondrá una mejora en la prestación de este servicio público, acortando los tiempos de respuesta y decisión de los procedimientos judiciales, en los que Cantabria está a la cabeza del resto de los tribunales, gracias al esfuerzo de jueces, fiscales, letrados de la Administración de Justicia, funcionarios y, por nuestra parte, de la Abogacía y la Procura.

El reciente anuncio del presidente del Gobierno de Cantabria de recuperar el proyecto para la instalación de una sede judicial en el Edificio de Tabacalera aforaba nuevamente el debate sobre el diseño de la organización y planificación de las sedes judiciales en Santander, en el que volvía a plantear la posibilidad de ubicar todos los órganos judiciales en una única sede. Esto sucede en otras ciudades, bajo la denominación habitual de 'Ciudad de la Justicia', que, además de la concentración, tiene otros beneficios, como la mejor accesibilidad de los ciudadanos, propuesta que defendía el juez decano de Santander.

Desde la Abogacía de Cantabria somos partidarios de este planteamiento de crear una sede unificada, aunque somos bien conscientes de las indudables dificultades de gestión política que comporta. Esperamos poder participar activamente, junto con el resto de los operadores jurídicos, en una decisión que tiene una vocación de permanencia en el tiempo, lo que resalta su importancia. Estamos abiertos para poder aportar nuestro conocimiento y valoración sobre una materia tan relevante para nuestra actividad profesional y para el servicio a los ciudadanos.

En todo caso me ha llamado la atención la 'solución' que proponía un representante sindical, que planteaba «sacar al Colegio de Abogados y al de Procuradores de Las Salesas», y alquilar un local frente al complejo judicial para atender a los justiciables.

No voy a entrar en el debate de una propuesta que carece de fundamento, más allá de un malentendido rechazo a los profesionales de la Abogacía y la Procura, y que supone un patente desconocimiento de la función y papel trascendental que prestamos tanto a los ciudadanos y ciudadanas

como a la propia Administración de Justicia, en el lugar en que se desarrolla este servicio público. Estoy convencido que esta propuesta sindical ha tenido el rechazo generalizado de jueces y magistrados, fiscales, letrados de la Administración de Justicia y de los propios funcionarios, concedores de nuestra labor y de la función que tenemos encomendada ambas profesiones, siendo indiscutible la necesidad, para los profesionales, los propios órganos judiciales y los justiciables, de que ambas profesiones permanezcan con un lugar en el que mantengamos nuestra actividad en favor de aquellos.

La Abogacía es la única profesión reconocida con un papel trascendental en la Constitución Española, al atribuirnos la obligada asistencia letrada a los detenidos y presos -artículo 17- o imponer el derecho a la defensa y asistencia letrada asociado a la tutela judicial efectiva; somos protagonistas de todos los procedimientos judiciales, en los que participamos activamente no solo en la función estrictamente profesional, como una de las partes en todo proceso judicial, sino también en nuestra actividad institucional, tan desconocida como imprescindible en el servicio público que prestamos en favor de los ciudadanos y de los tribunales.

La Abogacía presta también una función social en cumplimiento de la exigencia contenida en el artículo 119 de la Constitución, que establece el derecho a la asistencia jurídica gratuita para los ciudadanos que carezcan de recursos económicos. Para ello 578 abogados y abogadas de Cantabria prestan este servicio público, 24 horas al día, 7 días a la semana, 365 días al año, en una labor desinteresada y reconocida ampliamente por los beneficia-

rios del servicio. El pasado 12 de julio la Abogacía española celebró el Día de la Justicia Gratuita, con la finalidad de informar a los ciudadanos de este servicio y rendir un homenaje de gratitud a los abogados y abogadas que prestan el servicio, en cuya celebración nos acompañaron tanto el presidente del Tribunal, el fiscal superior, la consejera de Presidencia y Justicia, representantes municipales y nuestros compañeros de la Procura.

Además, el Colegio de Abogados desarrolla en las sedes judiciales el Servicio de Orientación Jurídica, fruto de un convenio con el Ayuntamiento de Santander, en el que se auxilia a los beneficiarios de la asistencia jurídica gratuita para la tramitación del expediente administrativo de reconocimiento del derecho. Este servicio debe prestarse en la sede judicial, como de la misma forma debe haber una 'sala de togas' -como por otra parte ocurre en el resto de las ciudades de España-, para que los profesionales puedan desarrollar su trabajo, como uno de los protagonistas principales de todo juicio, en el lugar que se celebran.

Creo sinceramente que todos debemos amunar esfuerzos, junto con los representantes políticos y también los de los trabajadores y profesionales, para dar una solución adecuada y racional que, en cualquier caso, pasa por mantener, respetar, conocer y apoyar nuestra función profesional e institucional. Sin justicia no hay sociedad posible, y sin abogacía no hay justicia posible. Una sede unificada sería un magnífico símbolo del trabajo conjunto que todos los profesionales de uno u otro ámbito aportamos a la realización de la justicia y, con ello, de una convivencia ordenada según valores humanos.

NÉSTOR



CARTAS AL DIRECTOR

Festival del Mar

Vuelvo a mirar las fotografías del anterior Festival del Mar, allá por 2009, y recuerdo el porte, la belleza y la impresionante tamaño de los barcos que se dieron cita en Santander. El 'Europa', 'Mir', 'Dar Młodzieży', 'Thalasa'... Fue realmente un espectáculo ver los navíos atracados en el muelle, poder visitarlos, y no digamos la sensación de poderlo al desplegar las velas. A cualquiera se le removían dentro las lecturas y las películas de aventuras de toda una vida.

Por eso parece una tomadura de pelo que se anuncie a bombo y platillo la nueva edición, en la que solo falta, y perdónese la exageración (que no es tanta), una pedreñera. Comparar aquellas embarcaciones, varias de ellas poseedoras de sus propias historias, con lo que se va a traer esta vez, suena a chiste: una copia de un galeón de 2010 (supongo que equipado con su motor central y todo eso); un pesquero de 1990 (su único mérito, estar fabricado en madera); el Ecoboat que estamos hartos de ver, etcétera, etcétera. Despiertan cierta curiosidad el 'Nordlys' de Vanuatu (1873), el 'Pelican of London' (1948), y el 'Saltillo' (1932) pero nada más. De este último velero se dice que Juan de Borbón regateó en él en unas Olimpiadas; hace unos meses se estuvo reparando aquí el 'Giralduilla', en su día propiedad del abuelo de nuestro Rey; quizás se podría haber hecho otro Festival del Mar.

:: JAVIER MÉNDEZ

Las sufridas magnolias de Pombo

Primero que eran «árboles enfermos en los que andaban estorninos y gaviotas» (El Diario 20/07/2013); después, como «confirmación» de su extrema enfermedad (El Diario 02/02/2017), que «su altura era desmesurada» y «no permitían admirar las obras edificadas en el lugar por insignes arquitectos»; ahora, que «viven con ausencia de luz e imposibilidad de cualquier vista al exterior debido a su altura totalmente desproporcionada», por lo cual «solicitan su traslado a otro lugar y su sustitución por otros árboles de tamaño razonable», como aquel que fue a comprar a una librería metro y medio de libros de determinado tamaño y color porque «hacían bonito» y le encajaban perfectamente en su biblioteca, sin importarle un pimiento su contenido. Lamentable. Creo sinceramente que las magnolias requieren mayor consideración y respeto.

Santander, tal como expresan algunos paisajistas cantabros de cierto relieve, es una ciudad de una pobreza vegetal deprimente a la que a lo largo de los años el urbanismo planificado no ha sabido adecuar las especies arbóreas con el entorno y el medio ambiente apropiados. Se percibe también, no sin cierta tristeza, la escasa sensibilidad de buena parte de la ciudadanía respecto a los árboles, esos seres vivos, generosos y serviles que son diezmados sin piedad porque «crecen desmesuradamente, dan sombra y tienen mosquitos». Penoso. Contrariamente a lo que se manifiesta, al señor Pombo seguro le avergonzaría el exterminio que se pretende hacer con sus magnolias.

Los originales que se envíen a esta sección no deberán sobrepasar las 200 palabras. Estarán firmados y se hará constar el número del D.N.I., junto con el domicilio y el número de teléfono de sus autores. El Diario Montañés se reserva el derecho de resumirlos y extraerlos si fuera necesario. Email: cartas.diario@diariomontanes.es. Correo: El Diario Montañés, Sección Cartas al Director, Avenida de Parayso, 38. 39011 Santander.

:: ROBERTO GANCEDO

Agradecimiento

Dicen que la gratitud, en silencio, no beneficia a nadie, por eso, en nombre de José Ramos Haya, queremos transmitir por este medio nuestro más sincero agradecimiento a un equipo de profesionales con auténtica vocación y entrega, que forman parte de la unidad de hospitalización domiciliar del Hospital Marqués de Valdeilla. El pasado 2 de agosto, nuestro padre y abuelo de 99 años ingresó nuevamente, tras varios ingresos previos, en la unidad de hospitalización domiciliar. Durante casi un mes hemos estado acompañados por un grupo de personas que se ha desvivido, de día y de noche, para proporcionarle los mejores cuidados tanto médicos como humanos. Gracias por todos estos días de ayuda y apoyo a nuestro abuelo y a nuestra familia. En nombre de todos, y de él mismo, que ya descansa en paz, nunca olvidaremos vuestra labor y entrega. Eternamente agradecidos.

:: ÁLVARO RAMOS ACOSTA
FAMILIA RAMOS GÓMEZ